

Cuarto Informe de Labores

CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO PÚBLICO XHUDC-FM, UNIVERSO RADIO 94.9 MHz



Periodo: Septiembre 2020- Septiembre 2021

PRESENTACIÓN

El presente informe funge como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en el que se detallan los principales logros, dar a conocer el marco normativo bajo el cual se rige nuestra actuación, la presentación de los integrantes de este consejo, las sesiones y acuerdos desarrollados durante el periodo que se informa, así como los principales resultados.

La mayor parte de nuestros esfuerzos se han visto reflejados en las reuniones del Consejo, en las cuales principalmente nos proponemos revisar para aprobar las propuestas radiofónicas de Universo 94.9 FM, así como mantenernos activos y participativos de lo que acontece en la agenda de la radiodifusora.

Hemos logrado interactuar con la planeación de las actividades de la emisora, entre las cuales sobresale el culminar un año 2020 en plena pandemia, en la cual no se detuvieron las actividades de la emisora y para el inicio de 2021 se impulsaron nuevos proyectos entre los que se destaca el regreso a las actividades presenciales.

Si bien durante el calendario tuvimos ciertas actividades que son cíclicas y conforman parte del trabajo que cada año este Consejo realiza, para este 2021 se ha tornado revitalizante y novedoso, como lo fue en el mes de septiembre haber vivido la primera renovación de uno de los miembros del Consejo con lo que se cumple con la duración escalonada y diversificada de los miembros que se dicta en el transitorio segundo de los Lineamientos de Regulación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.

Destacamos que fue un año de sucesión rectoral, igualmente a partir de la segunda mitad del año, que nos permitimos sesionar de manera presencial, lo que favoreció a compartir los asuntos referentes a la pasada jornada electoral de los meses de abril a junio, así como interactuar para resolver asuntos de primordial relevancia como la elección del nuevo o nueva integrante del Consejo.

Un rasgo esencial de la actuación del presente Consejo Ciudadano desde su creación en 2017, ha sido su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, lo que en este cuarto informe de labores mediante el cual reafirmamos haber alcanzado el objetivo que perseguimos que es el de asegurar la independencia y política editorial imparcial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de radio Universo 94.9 FM.

MARCO NORMATIVO

La evolución de la radio universitaria que desde el año 2000 recibió el permiso para operar con fines de índole educativa y cultural por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), fue en abril de 2017 que se transitó a Concesión de Uso Público que implicó una serie de obligaciones federales.

De las mencionadas, el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece la obligación de “asegurar la independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.”

La existencia del presente Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Concesión de Uso Público XHUDC-FM, Universo Radio 94.9 MHz, se derivó de los Lineamientos de Regulación y Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, el cual fue publicado en el Acuerdo de Rectoría No. 3 de 2017, y bajo el cual se dotó de los objetivos que perseguimos, los integrantes sus atribuciones y funciones.

Es de relevancia mencionar las trece funciones específicas que fueron señaladas en dicho documento en su artículo décimo:

I	Proponer criterios que aseguren la independencia y política editorial imparcial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de la concesión con signo distintivo XHUDC-FM.
II	Conocer a fondo el contenido de la programación del concesionario XHUDC-FM, frecuencia 94.9 MHz, cuidando que no se desvíe de su misión original para emitir

	<i>recomendaciones en torno a cambios y cancelaciones que no sean acordes a la misma.</i>
III	Asesorar en torno a las propuestas de cambios generales en la programación que presente el titular de la radio universitaria y su equipo de trabajo.
IV	Ofrecer propuestas que contribuyan a fortalecer la radio universitaria en cuestiones de autofinanciamiento, respeto a los derechos de las audiencias, participación y mayor sintonía de la sociedad, incremento de la cobertura y otras propuestas que siempre tendrán carácter de recomendación neutra e imparcial y no serán vinculantes para el concesionario XHUDC-FM, frecuencia 94.9 MHz.
V	Emitir recomendaciones en torno a la actualización periódica y el respeto del Código de Ética.
VI	Colaborar con la Defensoría de las Audiencias en el diseño de mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las y los radioescuchas.
VII	Elaborar y publicar anualmente un informe de actividades dirigido a la sociedad.
VIII	Solicitar al Comité de Regulación de Radio Universitaria llevar a cabo el proceso de elección de nuevos consejeros ciudadanos, cuando sea necesaria su sustitución.
IX	Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Radio Universitaria.
X	Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con la Radio Universitaria.
XI	Proponer a la concesionaria Universidad de Colima, las sugerencias de la sociedad en materia de programación.
XII	Contribuir a consolidar los sistemas de evaluación del desarrollo de la Radio Universitaria.
XIII	Las demás que expresamente les faculte la Universidad de Colima.

Nuestra actuación se respalda también con los artículos 6, 7, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, relativos a las libertades de expresión, de prensa y de las concesiones de radiodifusión respectivamente.

INTEGRANTES

En el cuarto año que se informa, la integración del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima sufrió modificaciones, ello en virtud de permitir la renovación del mismo.

La separación como consejero de Juan Manuel Vargas Hernández aconteció en septiembre de 2021 con motivo de la renovación que se encuentra señalada en la normativa, cabe mencionar que fue un miembro que destacó en sus aportaciones, mostrando interés y compromiso en las acciones que emprendió dentro del órgano, que desde septiembre de 2017 atendió a la representación ciudadana que le fue encomendada.

En virtud de la Convocatoria para la selección de nuevo/a integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, lanzada en tiempo y forma, y habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en dicha, fue electa la Mtra. María Irma López Razgado como nueva integrante, fue elegida por unanimidad y se resalta en su perfil la idoneidad al destacar en ella su experiencia en medios, con formación académica que llevó al comité a concluir que su participación fortalece el criterio de paridad de género en la composición del Consejo.

María Irma López Razgado



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Electa por 3 años (sep. 2021-sep. 2024)

La nueva integrante del Consejo estudió la licenciatura en Letras y Comunicación la maestría en Historia Regional en la Universidad de Colima. Actualmente es doctoranda en historia y etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Su ocupación actual es como historiadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el centro IBNAH Colima.

Se integró a trabajar en el Archivo Histórico del Municipio de Colima (AHMC), en donde fundó el Archivo de la Imagen y la Palabra, labor que continúa en la fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Centro Colima.

Laura Castellot Mondragón



Electa por 3 años (sep. 2017-sep. 2020).

Reelecta por un período único de tres años más (sep.2020-sep.2023)

Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, mexicana de nacimiento con estudios de Licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana y dos Diplomados, uno en Industria de la Radiodifusión impartido por la Universidad Anáhuac y el segundo en Creación Literaria, coordinado por el entonces CONACULTA.

Handwritten signatures in blue ink, including a stylized signature on the left and a larger signature on the right.

De entre su experiencia laboral destaca la de coordinadora delegacional de comunicación social en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Fundadora de "PROTOCOLO. Dimensionado el Potencial Humano" una empresa dedicada a impartir cursos de desarrollo personal y profesional basados en protocolo político, institucional, social y cultural.

También fue directora administrativa de Grupo Comunicación Colima que operaba la versión local del Canal 5 (XHCC) y la emisora de radio comercial Volcán FM 89.3 MHz. Ha sido también conductora de diversos programas de televisión, editorialista en diversos noticieros locales de radio, docente en la Universidad Iberoamericana y autora del libro "Historia de la Televisión en México, narrada por sus Protagonistas" (Editorial ALPE)

Ulises Caleb Herrera Núñez

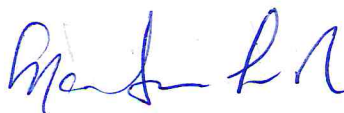


Electo por 2 años (sep. 2017-sep. 2019)

Reelecto por un periodo único de tres años más. (sep. 2019-sep.2022)

Mexicano de nacimiento con diversos títulos académicos entre los que destacan el de Médico Cirujano y Partero, Maestro en Ciencias de la Salud Pública, Diplomado en Práctica Docente, entre otros.

Entre su experiencia laboral destaca una labor de varias décadas como catedrático de las Facultades de Enfermería y Medicina de la Universidad de Colima, así como importantes labores de promoción y cuidado de la salud en el DIF Municipal Colima, en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el ISSSTE, ocupando cargos que van desde médico asistencial, jefe de atención médica integral, epidemiólogo jurisdiccional, director de regulación y fomento sanitario, director de planeación, coordinador estatal contra el dengue



e incluso, secretario particular del Secretario de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima.

Actualmente es colaborador de la Federación de Egresados de la Universidad de Colima (FEUC), agrupación social que organiza y representa a sus afiliados, egresados de todos los programas educativos de la máxima casa de estudios colimense para vincularlos con la misma y con la comunidad. En la FEUC se desempeña como secretario del consejo de vigilancia.

SESIONES Y ACUERDOS

Sesión	Objetivos de la reunión	Acuerdos
Acta Décima Tercera	1 Aprobar el Tercer Informe de actividades del Consejo Ciudadano de Radiodifusión	<p>PRIMERO.- Los consejeros aprobaron en lo general y en lo particular, el documento del Tercer Informe de Labores del Consejo Ciudadano de Radio. Se acordó transparentar y publicitar el informe a través de la página web oficial de este órgano ciudadano lo más pronto posible y con apoyo del personal técnico de la estación de radio universitaria.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda publicar las Actas y el Acuerdo del H. Consejo Ciudadano por el que se ratificó la reelección de la consejera presidenta Laura Castellot Mondragón, también en la página web oficial de este órgano ciudadano por cuestiones de transparencia y normativa.</p> <p>TERCERO.- Se manifiesta un reconocimiento a la directiva y personal de la radio universitaria por el contenido del informe institucional anual 2020 aún en el marco de una pandemia como la del llamado "coronavirus" que ha afectado tanto los procesos de trabajo de todos los medios de comunicación del país.</p> <p>CUARTO.- Se define de la siguiente manera el calendario de reuniones ordinarias 2021</p> <p>QUINTO.- Se acuerda escuchar al aire, la programación de la emisora universitaria durante el periodo vacacional preparada para fines de diciembre de 2020 y principios de enero de 2021, para posteriormente externar comentarios a la directiva de la emisora.</p> <p>SEXTO.- La siguiente reunión que será virtual, quedó programada para el 20 de enero de 2021, mediante el recurso tecnológico que se considere adecuado en esa fecha.</p>
	2. Conocer el Acuerdo del Honorable Consejo Universitario en el que se ratificó la reelección de la Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión	
	3. Conocer el Informe Institucional 2020 de la Dirección General de Radio Universitaria	
	4. Determinar la agenda de reuniones del Consejo Ciudadano de Radiodifusión para el año 2021	
	5. Conocer la propuesta de programación que prepara la emisora universitaria XHUDC-FM, Universo 94.9, para el próximo periodo vacacional de invierno. Las fechas de la programación especial comprenden los días del 19 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021	
Acta Décima Cuarta	1. Conocer el Programa Operativo Anual 2021 de la emisora y sus proyectos para el presente año.	PRIMERO. - Los consejeros manifiestan su reconocimiento a la directiva por el planeamiento de actividades hecho en el Plan Operativo Anual 2021 y se comprometen a apoyar en las

	2. Conocer las propuestas de programación para el próximo cambio planeado por la emisora.	<p>actividades que les sean encomendadas como parte de sus funciones.</p> <p>SEGUNDO. – Se aprueban en lo general los cambios de programación planeados para el próximo mes ante el inicio del semestre.</p> <p>TERCERO. - Manifiestan su interés de apoyar en lo necesario en caso de que se suscite un cambio en la directiva de la emisora, ante la proximidad del cambio de rector en la institución.</p> <p>CUARTO. - La siguiente reunión que será virtual quedó programada para el 01 de abril de 2021 mediante el recurso tecnológico que se considere adecuado en esa fecha.</p>
Acta Décima Quinta	<p>1. Conocer las políticas de comunicación de la nueva dirección de radio y el rectorado entrantes.</p> <p>2. Conocer la propuesta de programación que prepara la emisora universitaria XHUDC-FM, Universo 94.9, para el 12 de abril de 2021.</p>	<p>PRIMERO.- Los consejeros aprobaron en lo general y en lo particular la presentación de las políticas de comunicación de la nueva dirección solicitando que se les hiciera llegar a todos los miembros una copia para archivo.</p> <p>SEGUNDO.- Se manifiesta un reconocimiento a la directiva y personal de la radio universitaria por el contenido de la nueva programación, dado que se atienden prioridades sociales pero también institucionales pues la universidad tiene necesidad de comunicarse con sus estudiantes y maestros.</p> <p>TERCERO.- Se acordó que la siguiente reunión podría ser presencial, dependiendo del semáforo epidemiológico, quedando programada para el 01 de julio de 2021.</p>
Acta Décima Sexta	<p>1. Expresar opinión en torno a la programación de la estación de radio universitaria a más de dos meses de su estreno.</p> <p>2. Expresar opinión sobre la cobertura de la jornada electoral celebrada entre abril y junio de 2021.</p> <p>3. Conocer las disposiciones de la institución para el regreso seguro en agosto y las propuestas que tiene la emisora al respecto.</p> <p>4. Comentar sobre el término del consejero Juan Manuel Vargas y reflexionar sobre su labor.</p> <p>5. Conocer el borrador de la convocatoria para elegir al nuevo o nueva integrante del consejo, a lanzarse en el mes de agosto por parte del Comité de regulación de la radio.</p>	<p>PRIMERO.- Los consejeros manifestaron beneplácito por la dinámica de la programación vigente, destacando el programa de apoyo a la salud mental Primero lo primero; el programa Rectoría en frecuencia con la presencia del rector y los diferentes espacios para la difusión de la cultura, ciencia y salud, siendo un gran acierto para las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>SEGUNDO.- Se manifiesta un reconocimiento a la institución por haber realizado la cobertura del proceso electoral en las elecciones más concurridas del país, de manera puntual y objetiva, donde se eligieron presidencias municipales, gubernatura y diputaciones federales y locales. Reconocieron la calidad de las mesas de análisis coordinadas por las facultades de Ciencias políticas y Sociales y Derecho, que enriquecieron los contenidos de la emisora al promover el pensamiento crítico y la cultura democrática.</p> <p>TERCERO.- Se aprobaron las propuestas de campañas y programas de la emisora para atender y dar a conocer las disposiciones de la institución para el regreso seguro en agosto. Mencionando que es necesario que la institución atienda las necesidades educativas con la presencialidad y con el apoyo de medios universitarios como la radio Universo.</p> <p>CUARTO.- Se agradeció ampliamente al consejero Juan Manuel Vargas por su labor</p>

Handwritten signatures in blue ink, including a stylized signature on the left and a signature that appears to be 'Mica' followed by a flourish on the right.

		<p>durante 4 años dentro del Consejo ciudadano y aprobaron sus recomendaciones para posteriores reuniones.</p> <p>QUINTO.- Se dio el visto bueno a la convocatoria para elegir al nuevo o nueva integrante del consejo, a lanzarse en el mes de agosto por parte del Comité de regulación de la radio.</p> <p>SEXTO.- Se acordó que la siguiente reunión será programada para el 07 de octubre de 2021, ya con la presencia del nuevo/a consejero/a.</p>
--	--	--

ACCIONES Y RESULTADOS

El cuarto año de labores de este consejo ciudadano se caracterizó por escuchar a la emisora desde su operatividad al conocer de primera mano los cambios de la carta programática propuestos y de observar los cambios por la administración rectoral y de dirección en la cual hemos visto crecer a Universo 94.9fm en sus aportaciones al público que los sintoniza.

Se dio un gran cambio en nuestra estructura al vivir la renovación de uno de los miembros de nuestro consejo, lo que nos da la pauta para los siguientes esfuerzos en los que para los dos años subsecuentes se renovarán a los miembros del consejo, lo que es un agradecimiento por la importante labor realizada a los miembros del consejo que se retiran, lo es también imprescindible para que lleguen nuevas opiniones y reforzar el vínculo con la ciudadanía.

La propuesta de volver a la presencialidad de las reuniones nos permite coadyuvar en la efectividad de las mismas y poder analizar a detalle los cambios y las sugerencias que se requieren para defender las libertades y fomentar la participación ciudadana.

Se atendió el protocolo de seguridad sanitaria dentro de nuestras reuniones y se reconoce por parte de la radiodifusora su compromiso con la salud tanto de colaboradores, estudiantes, invitados y público en general que participan en las actividades de la misma, al procurar el establecimiento de medidas de protección ante los riesgos de Covid-19.



Bajo la dirección de la Dra. Marina Vázquez Guerrero han sido notables los cambios en la carta programática de la estación y nos hemos involucrado en una estrecha comunicación previamente de los cambios que realizan. Se destacan los contenidos de promoción a la salud, de difusión de ciencia y artes, de entrevistas de relevancia cultural, política y de fomento a las libertades y el reconocimiento de los derechos, en tanto, que se busca a través de la radio atender a las necesidades de la ciudadanía pero innovando en las propuestas radiofónicas, así como una clara dirección de esfuerzos para impulsar al medio a través de las redes sociales y con ello establecer un vínculo más cercano con las audiencias.

Sin más que informar en el periodo comprendido entre 28 septiembre de 2020 y 28 septiembre de 2021, firmamos de conformidad y para constancia de lo anteriormente señalado:



C. Laura Castellot Mondragón
Presidenta del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.



C. Ulises Caleb Herrera Núñez
Integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.



C. María Irma López Razgado
Integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima.

ANEXOS

CONVOCATORIA NUEVO/A CONSEJERO/A



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE NUEVO/A INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

El Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, publicado en el Boletín de la Universidad de Colima, No. 7, de 2010, y con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, publicado en el Boletín de la Universidad de Colima, No. 7, de 2010, convoca a la selección de nuevo/a integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, para el periodo 2018-2020, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, publicado en el Boletín de la Universidad de Colima, No. 7, de 2010.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR NUEVO/A INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIODIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

CODIGO:
La convocatoria tiene como finalidad seleccionar a un nuevo/a integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, para el periodo 2018-2020, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, publicado en el Boletín de la Universidad de Colima, No. 7, de 2010.

- REQUISITOS:**
- 1. Ser ciudadano de la República Mexicana y estar en pleno goce de sus derechos políticos.
 - 2. Haber cumplido con sus obligaciones fiscales y deudas laborales.
 - 3. No haber sido inhabilitado por sentencia judicial o por resolución de autoridad administrativa.
 - 4. No haber sido inhabilitado por sentencia judicial o por resolución de autoridad administrativa.
 - 5. No haber sido inhabilitado por sentencia judicial o por resolución de autoridad administrativa.

- CONDICIONES:**
- 1. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 2. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 3. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 4. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 5. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 6. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 7. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 8. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 9. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
 - 10. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.

- PROCEDIMIENTO:**
1. El candidato deberá presentar su solicitud de inscripción en el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, para el periodo 2018-2020, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, publicado en el Boletín de la Universidad de Colima, No. 7, de 2010.
 2. El candidato deberá presentar su solicitud de inscripción en el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, para el periodo 2018-2020, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, publicado en el Boletín de la Universidad de Colima, No. 7, de 2010.
 3. El candidato deberá presentar su solicitud de inscripción en el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, para el periodo 2018-2020, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Radio y Televisión de la Universidad de Colima, publicado en el Boletín de la Universidad de Colima, No. 7, de 2010.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- 1. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 2. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 3. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 4. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- 1. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 2. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 3. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 4. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 5. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 6. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 7. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 8. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 9. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 10. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- 1. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 2. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 3. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 4. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 5. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 6. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 7. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 8. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 9. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 10. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- 1. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 2. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 3. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.
- 4. El candidato deberá haber nacido en el territorio del Estado de Colima.

[Handwritten signatures and names]
Mtro. [Signature]
Mtro. [Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CV CONSEJERA

CURRICULUM VITAE

MARIA IRMA LOPEZ RAZGADO
MONTATLAN 202, VILLA IZCALLI
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. C.P. 28979
MEXICO
Correo: nanishe@hotmail.com
Cel. 3121139591



OCCUPACIÓN ACTUAL:

Historiadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia, titular "C". Está finalizando el proyecto titulado: "Las huellas de la religión, cofradía de mulatas y pardos en la villa Colima".

Socia de número la SODETAM, Capitulo Colima, quien participa de manera activa en el rescate del Archivo parroquial "El Beaterio".

I. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Doctorante en Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Maestría en Historia Regional de Colima.

Compresión del Italiano, Escuelas de Lenguas de la Universidad de Colima, (1999).

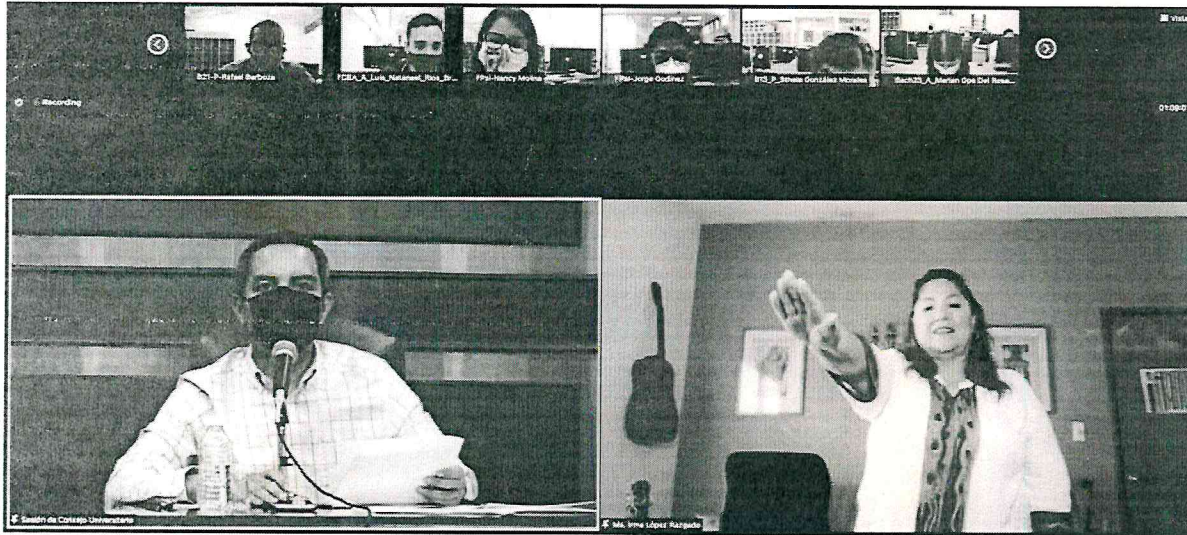
Compresión del Ingles, Escuelas de Lenguas de la Universidad de Colima, (1999).

Licenciatura en Comunicación: Universidad de Colima, Escuela de Letras y Comunicación (1983-1987).

Ms. Irma R.

se

TOMA DE PROTESTA IRMA LÓPEZ



Ma. Irma López Razo

[Handwritten signature]

REUNIONES DE TRABAJO



fe

✓

Mo. In Aft



ll

↳

Ma L. P.A.

